

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA**

Montería, 10 de julio de 2026

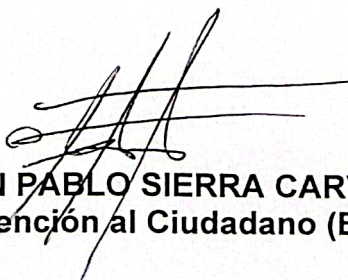
CONSTANCIA

En la fecha le suscrito Subintendente, JUAN PABLO SIERRA CARVAJAL, Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E), deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. **933388-20260705**, de fecha 05 de julio de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, y el correo electrónico aportado no está habilitado, que nos permita notificar la solicitud de ampliación, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. **GS-2026-069679-DECOR** de fecha 10 de julio de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “*Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 10 de julio de 2026 a las 17:00 horas y será retirado el 15 de julio de 2025 a las 70:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Subintendente JUAN PABLO SIERRA CARVAJAL
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)

Elaboró: SI. Doris León

Fecha de elaboración: 10-07-2026

Ubicación: DATA D:\1 DECOR- OAC 2025\CONSTANCIAS\NOTIFICACIONES POR AVISO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DECOR

SUBIN-OAC - 20.1

Montería, 10 de julio de 2026

Señor (a)
ANONIMO
bonita.13@hotmail.com

Asunto: Ampliación a solicitud No 933388-20260705

Me permito presentarle un cordial saludo en nombre de los hombres y mujeres que conforman la Policía Nacional de todos los colombianos, el propósito de la presente comunicación es con el fin de solicitarle ampliación sobre su queja la cual, al momento de ser analizado, lo descrito no es muy claro, lo que impide poder darle una respuesta de fondo o el trámite ante la autoridad que responda.

Solicitud 933388-20260705 instaurada por usted por medio de la página web de la Policía Nacional, radicada con el número del asunto, en la que expone una situación que presuntamente se viene presentando con un activo de la Policía Nacional, se requiere que sea más expreso en su solicitud, por lo cual amablemente solicitamos especificar al respecto, citar el nombre completo del implicado, descripciones, testigos, lugar de los hechos material fotográfico entre otras, y demás soportes que posea o considere pertinentes, en consecuencia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente solicitamos aclarar su petición, en aras de realizar las acciones y/o gestiones que permitan dar respuesta de fondo.

Su ampliación podrá ser enviada a la calle 27 número 4 – 08 Montería o al correo electrónico decor.oac@policia.gov.co.

Es menester recordar que quedamos como institución abiertos a sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y/o solicitudes cuando lo estime oportuno, de tal manera logremos la mejora continua del servicio de Policía, o cual es una política del mando institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Sierra Carvajal
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Atencion Al Ciudadano
Cédula: 78751477
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: juan.sierra1477@correo.policia.gov.co
10/07/2026 3:49:05 p. m.

Anexo: no

Calle 27 N° 4-08 Barrio Centro piso 2
Teléfono: 6047862311 EXT. 61003
decor.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA